

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$76.890.-

ALGARROBO

1 9 AGO 2021

DECRETO Nº

1634

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 648 de fecha 16.08.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
- D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
- D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud con fecha 12.08.2021, realizada por la Sra. **Sabina Trinidad Molina Cabrera**, Run: N°, domiciliado Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte para compra de medicamento. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social Nº 1364 de fecha 12 de agosto del 2021.** Se adjunta ficha social del solicitante y documentos.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 76.890 - (setenta y seis mil, ochocientos noventa pesos) por concepto de aporte para compra de medicamento, por caso social de la Sra. Sabina Trinidad Molina cabrera. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Sabina Trinidad Molina Cabrera, Run N°



II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALIDAD DE ALC PETARIA MUNI

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VPM/spr

- Distribución: - Secretaría
- DAF
- Social
- (1) (1)

1634

1 9 AGO 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 3 AGO 2021

FECHA SALIDA: 24

OBSERVACIÓN Nº ...



